

RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS PARA CUBRIR DOS VACANTES EN EL CONSEJO ASESOR DE ENSEÑANZAS DE POSGRADO, UNA EN LA RAMA DE ARTES Y HUMANIDADES Y OTRA EN LA RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

No habiéndose presentado ninguna reclamación en el plazo habilitado para ello, se acuerda elevar a definitiva la siguiente relación de candidaturas, para cubrir dos vacantes en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, una en la Rama de Artes y Humanidades y otra en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas:

Rama Artes y Humanidades

- MIGUEL CALDERÓN CAMPOS (Dpto. de Lengua Española)
- FRANCISCO LAGARES PRIETO (Dpto. Dibujo)
- M^a TERESA ORTÍZ GÓMEZ (Dpto. Anatomía Patológica e Historia de la Ciencia)

Rama Ciencias Sociales y Jurídicas

- MANUEL FERNÁNDEZ CRUZ (Didáctica y Organización Escolar)
- LUCÍA HERRERA TORRES (Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación)
- JUAN LUPIAÑEZ CASTILLO (Dpto. de Psicología Experimental)
- FRANCISCO PERTÍÑEZ VÍLCHEZ (Dpto. de Derecho Civil)
- INMACULADA SÁNCHEZ RUIZ DE VALDIVIA (Dpto. de Derecho Civil)
- ANTONIO SEGURA SERRANO (Dpto. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.)
- CAROLINA SERRANO FALCÓN (Dpto. de Derecho del Trabajo y Seguridad Social)
- SOLEDAD VIEITEZ CERDEÑO (Dpto. Antropología Social)

Contra el presente acuerdo que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo (artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27/11/1992).

Granada, 2 de Abril de 2014

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE ENSEÑANZAS DE POSGRADO
Lola Ferre Cano